**CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

**PARA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)**

**EL (LA) DIRECTOR (A) DE PERSONAS JURÍDICAS**

*En ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control prevista en el literal e) del artículo 2° del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024*

**CERTIFICA:**

Que la entidad sin ánimo de lucro (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL), se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

**Que el presente certificado no acredita el cumplimiento de los requisitos del régimen de contratación estatal ni reemplaza el que debe ser solicitado directamente por la entidad pública que está adelantado el proceso contractual.**

**Que es responsabilidad exclusiva de la entidad u organismo distrital contratante gestionar, ante la autoridad pública competente, el certificado de inspección, vigilancia y control de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), exigido para la suscripción de convenios o contratos públicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 281 del Decreto 479 de 2024.**

Que revisado a la fecha el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se verificó que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL) se encuentra registrada bajo el No. XXXX del XX de XX de 20XX, identificada con el NIT. XXX.XXX.XXX-X, cuyo Representante Legal: (NOMBRE COMPLETO REPRESENTENTE LEGAL), identificado(a) con cédula de ciudadanía XX.XXX.XXX y el último año de renovación del RUES corresponde al año 202X. La presente consulta fue efectuada en los términos del artículo 15 del Decreto 019 de 2012 y actualmente se encuentra (activa**[[1]](#footnote-1)**), (inactiva).

Que se hace constar que la (NOMBRE COMPLETO DE LA ESAL) está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, conforme al literal e) del artículo 2 del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los artículos 281 parágrafo y 282 del Decreto Distrital 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como, las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (dd-mmm-aaaa) y tendrá una vigencia de **tres (3) meses** contados a partir de la fecha de su expedición**[[2]](#footnote-2)**.

**NOMBRE**

Director(a) de Personas Jurídicas

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**Proyectó**: nombres y apellidos (Abogado (a)) - nombres y apellidos (Contador(a))

**Revisó**: nombres y apellidos (Abogado (a)) - nombres y apellidos (Contador(a))

**Para mayor información escríbanos a** tramitespersonasjuridicas@scrd.gov.co

1. Se aclara que la condición de **activa** de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no implica, ni acredita ni certifica que dicha ESAL haya cumplido con la obligación de reportar, de manera completa, oportuna y correcta, la información jurídica, financiera y contable correspondiente a las vigencias anuales exigibles a la fecha de expedición del presente certificado, conforme a la normatividad aplicable. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para la **VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD del presente certificado**, se debe ingresar al siguiente enlace y digitar el número del radicado y el código de verificación (CV):

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados> [↑](#footnote-ref-2)